
Memento mori.

Una lauda sepulcral del monasterio de Santo Domingo de Benavente

RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ*

La costumbre de efectuar enterramientos de personajes ilustres, o no tan ilustres, en el interior de los templos estuvo muy arraigada en la tradición cristiana. Fue también una forma muy socorrida de financiación para las parroquias y un mecanismo de perfeccionamiento de su fábrica, a través de la erección de capillas y panteones integrados en su planta. En el siglo XVII la mayoría de las iglesias benaventanas eran ya cementerios comunes, con todo su pavimento cubierto de sepulturas, donde el incienso y el encalado trataban, a duras penas, salvar una cierta apariencia de higiene.

Las principales familias benaventanas pugnaron durante siglos por establecer sus panteones en los espacios preferentes de iglesias y monasterios. En los solados de estos templos se reproducía, a pequeña escala, todo el complejo entramado social¹.

Los linajes más encumbrados disponían de capillas y monumentos funerarios propios, como ocurría con los condes de Benavente en el monasterio de San Francisco o los Osorio en el de Santo Domingo. Otras familias pudieron permitirse el lujo de escoger para su última morada las inmediaciones de altares, presbiterios y claustros, espacios teóricamente más próximos a los beneficios espirituales de los finados. La competencia por el territorio fue tal que en ocasiones se originaron pleitos para dilucidar la propiedad de las sepulturas.

* Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo" rafamefecit@eresmas.com

¹ A modo de ejemplo podemos citar las instrucciones dadas por Pedro Coco, regidor de la villa de Benavente y alcalde de sus alcázares, sobre su enterramiento. En 1487 otorga escritura de donación de las heredades que posee en Bercianos de Val de Vidriales, aldea de Benavente, y en término de Villaobispo, integradas en una larga relación de tierras, cuyos linderos y superficie se describen minuciosamente, a favor del monasterio de Santo Domingo, de la Orden de Predicadores de Benavente: *"en el que ha construido una capilla, bajo la advocación de San Antón, cuyos linderos también se describen, estableciéndose las cargas piadosas de misas que los frailes han de aplicar anualmente y el compromiso de sostener, reparar y conservar dicha capilla, así como las prohibiciones que establece de colocación de armas, escudos y bustos, excepto las suyas, y la de otros enterramientos, salvo la sepultura dedicada a su cadáver, en dicha capilla, determinando que, si los frailes del monasterio de Santo Domingo no cumplieran con las obligaciones de las misas, éstas se digan en el monasterio de San Francisco, en el altar de su padre y abuelo, y si aquí tampoco fuera posible, se cumpla su voluntad en el monasterio de Sancti Spiritus; establece las cláusulas por las que se ha de regir esta piadosa fundación en orden a sus herederos. Notario: Diego González de Madrid, notario público de Benavente. Testigos: varios vecinos de Mayorga, entre ellos el bachiller Juan Alonso de Morgovejo, y el cura de la iglesia del Santo Sepulcro de Benavente"*. Reg. FERNÁNDEZ CATÓN, *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León*, León, 1986. doc. 5a, p. 21.



1. Lauda sepulcral del monasterio de Santo Domingo



2. Ruinas de la ermita de San Lázaro hacia 1992 (Se aprecia perfectamente el hueco sobre el arco, donde estuvieron las armas de la familia Charro) [Foto Rafael González]

Pero el espacio disponible era a la postre finito, y cuando la saturación de tumbas impedía acoger nuevos restos se recurría a la *monda*, esto es el levantamiento y posterior traslado masivo de cadáveres a los osarios, tras lo cual comenzaba de nuevo todo el proceso. De este modo, las losas de los pavimentos estaban continuamente removiéndose, deteriorando aún más el ya de por sí enrarecido ambiente de las iglesias.

Ya en el siglo XIII, en las *Partidas* de Alfonso X El Sabio, se prescribía la necesidad de hacer cementerios extramuros de las villas: “por que el fedor de ellos (de los muertos) no corrompiese el aire nin matase a los vivos”². El 3 de abril de 1787, mediante Real Cédula de Carlos III, se ordena que los cementerios se ubiquen fuera de las poblaciones³; aunque no será hasta 1804, cuando el ministro Godoy, y por medio de una circular, dictamina la prohibición de enterrar en las iglesias y sitúa definitivamente los cementerios fuera de las ciudades. Las Cortes de 1812 urgieron su cumplimiento bajo el argumento de la higiene y de la estética litúrgica.

Las laudas son lápidas o piedras que se ponían en las sepulturas, por lo común con la inscripción o el escudo de armas de la familia propietaria del enterramiento.

En una vivienda de la calle Claudio Rodríguez existe, empotrada en una pared de una galería cubierta, una lauda de la segunda mitad del siglo XVII. Procede del desaparecido

² *Las Siete Partidas del rey don Alfonso El Sabio cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*, Madrid. 1807, Partida I, título XIII, ley XI.

³ F. MARTÍ GILBERT, *Carlos III y la política religiosa*, Madrid, 2004, pp. 69.

monasterio de Santo Domingo. Se da la circunstancia de que dicha pared hace medianía con los muros del actual Teatro Municipal “Reina Sofía”.

Es bien sabido que para la construcción de este edificio en 1928 se reaprovechó la mayor parte de la nave de la iglesia del monasterio⁴. De hecho, desde el patio de luces de esta vivienda se puede ver todavía uno de sus contrafuertes, varias hiladas de sillares de su fábrica y una ventana adintelada. Pero dado que nuestra lauda está a considerable altura sobre el nivel del suelo, concretamente en un segundo piso, hay que pensar en un traslado desde el lugar originario de enterramiento: el claustro⁵.

Parece ser que los propietarios anteriores de la finca y constructores del edificio se apellidaban Charro, familia directamente relacionada con nuestro escudo como a continuación se detalla. Estos tenían su capilla funeraria en la capilla del Rosario.

La pieza, de forma rectangular, fue tallada en una piedra caliza blanquecina. Su estado de conservación es bastante aceptable, salvo ligeros desperfectos en alguna de las figuras del escudo de armas⁶.

La mitad superior está dedicada a las labras heráldicas, con un escudo cuartelado timbrado con la figura del águila exployada, es decir bicéfala, con estos apéndices mirando una a cada lado, y con las alas extendidas.

En la mitad inferior se extiende el campo epigráfico. Alberga seis líneas de elegante letra capital de la segunda mitad del siglo XVII. La inscripción, una vez desarrolladas las abreviaturas, es la siguiente:

ESTE ENTER[RAMIENT]O
ES DE LOS NOBLES D[ON] YSIDRO
CHAR[R]O L[ORENZA]NA Y BENA
VIDES Y DE D[OÑ]A M[ARI]A DE
MOVILLA, SUS HI
JOS Y SUZESORES

⁴ Hacia 1935 la situación de estos solares monásticos era la siguiente: “Ocupaba el cogollo del poblado y se extendía entre la actual calle del Capitán Galán, Plazuela de Santo Domingo, calle de Julián Besteiro (antigua de San Juan del Reloj) y lo que hoy se llama Ronda de Madrid. Comprendía, por tanto, una gran extensión superficial y era tan vasto su edificio, que después de su derrumbe aún dio materiales abondo para construir el actual Teatro -en cuya parte posterior aún quedan en los sillares adornos y blasones-; el Teatro Viejo, el edificio que ocupa actualmente Telégrafos y toda la casa del señor Guerra Hidalgo, con su huerto, bodegas y dependencias”. Vid, J. ALMOÍNA MATEOS, *Monumentos históricos y artísticos de Benavente*, Benavente, 1935, pp. 33.

⁵ Sobre la topografía del monasterio véase Vid. J. MUÑOZ MIÑAMBRES, *Nueva historia de Benavente*, Zamora, 1982, p. 180; J. LEDO DEL POZO, *Historia de la nobilísima villa de Benavente, con la antigüedad de su ducado, principio de su condado, sucesión y hazañas heroicas de sus condes*, Zamora, 1853, pp. 312-313 y F. ZURDO, *Zamora Dominicana*, Zamora, 1994, p. 68; R. PÉREZ DE CASTRO, “A propósito de Santo Domingo de Benavente. El retablo mayor dieciochesco y el patronato de los Osorio”, *Brigecio. Revista de Estudios de Benavente y sus Tierras*, 12 (2000), pp. 55-56 y R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, “Notas sobre el llamado “Castillo de Santibáñez” de Benavente”, *Brigecio. Revista de Estudios de Benavente y sus Tierras*, 14 (2004), pp. 69-84.

⁶ Debo agradecer a Isabel Reguilón, una de las propietarias del inmueble, su buena disposición para examinar y estudiar la pieza. Desde el C.E.B. “Ledo del Pozo”, a petición de quien suscribe estas líneas, se han hecho algunas gestiones con la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Benavente a fin de extraer esta interesante pieza y recuperarla para el patrimonio municipal. No obstante, a día de hoy (septiembre de 2009) la lauda continúa estando en la mencionada vivienda que, por otra parte, se encuentra a la venta.



3. Claustro de Santo Domingo a finales del siglo XIX [Foto Manuel García Guerra]

patronato del hospital de San Lázaro extramuros, donde están las armas de los Charro, que es el mismo que está en la portada de la carta ejecutoria (la de 1571), con derecho a devengar 500 sueldos, según el fuero de España [...] y en la iglesia mayor de Benavente (Santa María del Azogue) tenemos sepulcro en la Capilla Mayor, al subir la primera grada del altar al lado del evangelio donde están las mismas armas y rótulo”.

En el Archivo Histórico Nacional, en la Sección Órdenes Militares, se conserva un expediente promovido por Francisco Charro Movilla, natural de Benavente. Se trata del probatorio para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago. De él se deduce que su padre, Isidro Charro, había sido regidor de Benavente, y era natural de Laguelles, del concejo de Luna (al norte de León). Por su parte, su madre, María Movilla, era natural de Castrogonzalo.

De las pruebas y testimonios insertos en el expediente se deducen otras informaciones de interés:

En la iglesia de Santa María de Renueva de Benavente se bautizó a Pedro Francisco, el pretendiente, el 4-10-1676.

María Movilla Álvarez, hija de Baltasar y de María, fue bautizada en la parroquia de Santo Tomás de Castrogonzalo el 3-5-1642.

Isidro Charro fue bautizado en Laguelles, el 18-11-1638, hijo de Antonio Charro y Leonor de Lorenzana.

D. Isidro Charro aparece como hidalgo y alcalde en Castrogonzalo, también D. Baltasar Movilla.

Que Isidro Charro perteneció a la cofradía del Rosario.

Se incorpora la inspección de las sepulturas familiares en Santa María del Azogue y en Santo Domingo de Benavente:

⁷ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo (Caja 667,29)

⁸ <http://www.telefonica.net/web2/amolobo>

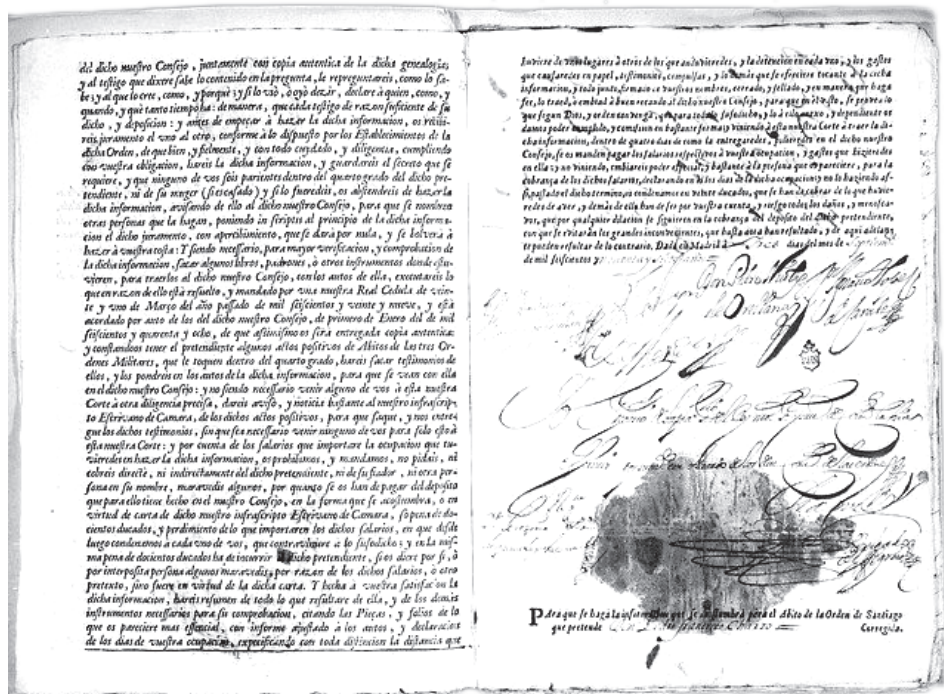
“... en la escalera del altar (de Santa María) hay una losa que dice: Esta sepultura es de los nobles Antonio Charro y de Ana de la Vega, su mujer. Diose a la iglesia veintisiete mil maravedís. Año de 1598”. Y debajo hay un escudo correspondiente, el mismo que está en el hospital de San Lázaro [...]”.

“Desde allí pasamos al convento de Santo Domingo que está próximo a dicha iglesia (de Santa María del Azogue), y en el claustro de dicho convento como se entra para mano izquierda hay un arco a modo de capilla, y sobre dicho arco hay otra inscripción que dice así: Este entierro es de los nobles D. Isidro Charro y D^a María Movilla su mujer, y debajo de ello otro escudo de armas correspondiente a los que están en las partes referidas...”.

El escudo se describe así:

“Al lado derecho y al pie una fuente y un castillo, en dicho lado por la parte de arriba y un pájaro grande sobre dicho castillo. Y por la parte de abajo de dicho escudo, al lado derecho, dos leones. Y al lado izquierdo correspondiente otro león sobre unas barras que dicen ser las armas de Charro, Movilla y Lorenzana... y que el castillo es de los Vega”.

Debe precisarse que el apellido Lorenzana, muy frecuente en León, es el correspondiente al tercer cuartel. Su descripción heráldica es la siguiente: en campo de oro, dos leones echados de gules y puestos en palo. Bordura de plata con ocho eslabones de cadena de azur.



4. Expediente de Francisco Charro [Archivo Histórico Nacional]